



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 12, fecha: miércoles, 18 de Enero de 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGOS DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN PARA 2023

147

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Diputación de Guadalajara ha adoptado la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el calendario de pagos del Servicio de Recaudación de Diputación de Guadalajara, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo de ejercicio, en los siguientes términos:

PADRONES 2.023	PERIODO VOLUNTARIA	CARGO DOMICILIACIÓN
I. VEHÍCULOS	06/03 a 30/06	20/04
TASAS 1º REMESA	20/03 a 20/06	22/05
BICES	20/04 a 20/06	05/05
IBI URBANA	01/06 a 31/08	1 plazo pago 20/06 único
		2º plazo 20/09
TASAS 2º REMESA	20/06 a 20/09	20/07
IBI RUSTICA	05/07 a 05/10	21/08



IAE	20/09 a 20/11	05/10
TASAS 3º REMESA	10/10 a 11/12	16/10

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo a través del BOP, la web de Diputación Provincial y la Oficina Virtual Tributaria.

En Guadalajara, 12 de enero de 2023. LA DIPUTADA-DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA. Fdo. Susana Alcalde Adeva.